

más que la fiesta que le dedicaban, escribir en él los nombres de sus fieles y perseguidos compañeros.

§ III.— Chile.

Dos palabras no más acerca de Chile, por una singularidad que hubo en aquel reino al tiempo de la expulsión. Quien de ella ó de cualquiera otra de las llevadas á cabo en los dominios de S. M. C. quiera mayores ampliaciones, vea la *Colección de documentos inéditos* que en 1868 publicó en París el P. Augusto Carayón, S. J.

En ella cita una carta del P. Pedro Weigartner, alemán y misionero de la Compañía en Chile, el cual, como testigo de vista por haber sido de los arrestados, debe merecernos entero crédito en cuanto acerca de este asunto nos transmita. De ella es casi todo cuanto aquí insertamos.

Comunicados al Gobernador de Chile, Brigadier D. Antonio Guill y Gonzaga, aquellos tres pliegos del Presidente Conde de Aranda, echáronse á discurrir los chilenos cuál sería la causa de haber atrave-

sado un oficial la cordillera en tiempo de nieves.

La concentración de tropas que siguió en breve á la llegada del oficial hizo presumir á muchos que se iba á romper la paz con Inglaterra, y á algunos más avisados que se trataba de dar un golpe á los jesuitas.

Fundaban esta presunción, á lo que entiendo, en que las tropas se reunían hacia los puntos donde, por ser del interior, no habían de desembarcar los enemigos y los Padres tenían residencias ó Colegios.

Era el Gobernador Guill y Gonzaga algo encogido de carácter, buen cristiano (fanático le llama el Sr. Barros Arana); su dolor y sentimiento al leer los comunicados fué grande, y no menor su perplejidad para evacuar el encargo.

Constábale perfectamente que, al menos los jesuitas de Chile, no habían dado motivo alguno para su expatriación; pero contra su voluntad tuvo que poner en práctica lo que se le prescribía.

El 7 de Agosto llegó la comunicación

tergémína á sus manos, y el 24 del mismo mes se verificó el arresto.

Pero fué el caso que dos días antes, 24 de Agosto, todo el mundo decía en Santiago sin rebozo alguno lo que dos días después había de ejecutarse. Anduvo un soldado por las calles dicho 24 diciendo que primero se dejaría matar que poner las manos en uno de los Padres, y muchedumbre de señoras y caballeros de lo más distinguido de Santiago se personó en el Colegio á ofrecer á los Padres sus casas y recursos.

Esto no obstante, tengo por verdad que los Padres nada supieron con certeza, y que todo ello no pasó de una conjetura, que tomó cuerpo al propalarse y que no salió fallida.

Los Procuradores de las Casas y Colegios quedaron detenidos, como en todas partes, para dar sus cuentas, y nada se echó de ver que discordara entre la letra muerta de los libros y las existencias ocupadas.

El Sr. Barros Arana, diligentísimo historiador de Chile y malísimo apreciador

de algunos hechos, como en otra parte he dicho (1), habla de las grandes riquezas de los jesuítas—manía antigua—que les rendían sus cincuenta y nueve haciendas; pero olvida que sus productos eran de poquísimo valor en el país por la gran abundancia y baratura que había de ellos en todas partes, y porque la extracción á otras no era posible sino en muy cortas proporciones (2).

El arresto de los Padres se llevó á cabo con mucha moderación, y se les trató bien todo el tiempo que estuvieron detenidos hasta su embarque. Sólo la estrechez de los aposentos en los pueblos destinados á cajas generales les molestó, á punto que siete de ellos se fugaron usando del derecho que la ley natural les concedía.

---

(1) *Estudios críticos*, libro VI.

(2) La agricultura y el pastoreo del ganado apenas ocupan en sus labores la cuarta parte de personas que puede mantener el terreno, ni los frutos de la tierra encuentran venta ni consumo en los países donde todos ó los más son labradores y ganaderos, como sucede en toda la América, y especialmente en Chile. (Informe de D. Joaquín de Villarreal al señor D. Fernando VI.)

El sentimiento que causó la expatriación á todo el pueblo de Chile, y los extremos que se hicieron en algunas comunidades religiosas desde el 24 de Agosto para que no se efectuara, me creo dispensado de escribirlo. No así el concepto que de los expatriados tuvieron las primeras autoridades de Chile pocos años antes de la expulsión.

Tratábase de fundar nuevas poblaciones en dicho reino; creóse para el caso la llamada Junta de Poblaciones, y en sus actas consta que el Gobernador D. José Manso de Velasco, después Conde de Superunda, se explicó de este modo por escrito: «Que por el práctico conocimiento y notoriedad de lo muy proficuos que son en ciudades y pueblos los religiosos de la Compañía de Jesús para la educación de la puericia é instrucción política y cristiana de adultos y párvulos, se interese el señor presidente y toda la Junta con el Reverendo P. Provincial de dicha sagrada religión al establecimiento», etc.

Dejo otros elogios de esta Autoridad para poner sólo cuatro palabras del Ilus-

trísimo Sr. Obispo de Chile, miembro de la Junta dicha:

«En los nuevos pueblos donde no haya residencia de religiosos jesuitas se procure los haya por el gran fruto que de estos religiosísimos varones se experimenta en los pueblos, por ser incansables en su gran celo en la enseñanza de la juventud y en el cultivo de las almas con su santa doctrina.»

Estos informes fueron la corona de gloria que de Chile sacó la Compañía de Jesús.

Pero donde se dió el más solemne mentís á cuanto acerca del Instituto y de los Padres se contiene en las apreciaciones que hicieron Carlos III y sus áulicos, fué en las famosas Cortes llamadas generalmente de Cádiz.

Veintisiete Diputados americanos de los virreinos y capitanías generales presentaron el 16 de Diciembre de 1810 varias propuestas á las Cortes para que se sirvieran sancionarlas.

La undécima decía: «Reputándose de la mayor importancia para el cultivo de las ciencias y para el progreso de las Misiones

que introducen y propagan la fe entre los indios infieles la restitución de los jesuitas, se concede por las Cortes para los reinos de América.»

El Diputado por Quito, D. José Mejía, no convino en esta proposición, que fué desechada por las Cortes.

César Cantú lo ha dicho ya en su obra: «Hace más de un siglo que la historia aguarda en vano las pruebas de las imputaciones hechas á los jesuitas para su extinción.»

Pero la consabida máxima de Voltaire no ha dejado en todo él de producir su efecto, aun en corazones tan rectos como el que cupo en suerte al Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch, una de nuestras glorias patrias en la centuria que atravesamos.

Sin embargo del marcado afecto que siempre profesó á los Padres de la Compañía, halló en su ánimo disculpa el despótico obrar de Carlos III en este asunto <sup>11</sup>.

Al prohiar el Sr. Hartzenbusch, para aplicarlos al caso, aquellos versos de don

José Joaquín de Mora en la tragedia *Nino Segundo*,

«Que pues quiso morir con su secreto  
Su secreto con él baje á la tumba;»

y añadir que para fallar en justicia sobre el proceder de Carlos III con la Compañía de Jesús hay que oírle á él, á Carlos III, cuando se levante del sepulcro, está uno á punto de creer que sufrió el Sr. Hartzenbusch alguna fascinación de espíritu.

No estimaría en más el Sr. Hartzenbusch las cualidades de Carlos III que yo estimo las de Felipe II; mas si de este Monarca me consignara la historia que por razones que reservaba en su real pecho, y que quiso le acompañaran en la tumba, mandó decapitar al Conde de Horn, ó siquiera prender á Antonio Pérez, ni vacilaría en calificarlo de déspota, ni dejarían de salirme los colores al rostro cuando en la historia de mi patria tal leyera.

